



**CONVOCATORIA No. 2026-002**

**OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, siguiendo sus directrices de contratación, tiene el agrado de invitar a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación del servicio de mensajería, requerido para el adecuado desarrollo de sus funciones administrativas.

**¿QUIÉN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO?**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño es un organismo del Sistema de Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujeta a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en la emisión de dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

**OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Contratar la prestación del servicio de mensajería local, para el envío, traslado y entrega de documentos oficiales, correspondencia interna y externa, notificaciones y demás comunicaciones generadas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño.

**ALCANCE DEL SERVICIO**

El servicio de mensajería deberá incluir, como mínimo:

- Recolección y entrega de correspondencia en la ciudad de Pasto.
- Envíos a municipios del departamento de Nariño.
- Envíos a nivel nacional, cuando se requiera.
- Entrega oportuna, segura y confidencial.
- Constancias y guías de entrega.
- Responsabilidad por pérdida, daño o extravío de la correspondencia.

**CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL**

La oferta comercial deberá contener la siguiente información, según aplique para persona natural o jurídica:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia de la Cámara de Comercio vigente (si aplica).
- Copia del RUT actualizado.



## **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO**

NIT No. 900.587.628-9

Copia de la cédula del representante legal o persona natural.  
Certificación bancaria.  
Portafolio de servicios.  
Experiencia en servicios de mensajería (mínimo un año).  
Propuesta económica detallada, con tarifas discriminadas por tipo de envío.  
Valor total general de la propuesta en pesos colombianos.  
Toda la documentación adicional que el oferente considere pertinente podrá ser anexada con el fin de fortalecer la presentación de su oferta.

### **RADICACIÓN DE OFERTAS, FECHA DE ENTREGA Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Las propuestas deberán ser enviadas dentro del plazo establecido, hasta:

Fecha límite: 26 de enero de 2026

Hora: 5:00 p. m.

Al correo electrónico: [juntaregionalnarino.2018@gmail.com](mailto:juntaregionalnarino.2018@gmail.com) o de manera física en las instalaciones de la Junta Regional de Invalidez de Nariño.

### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño evaluará las propuestas teniendo en cuenta:

Cumplimiento de los requisitos habilitantes.  
Experiencia del oferente.  
Cobertura del servicio.  
Oferta económica.

### **OBSERVACIONES**

La presente convocatoria no constituye obligación de contratar y la entidad podrá aceptar o rechazar cualquier propuesta, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la Junta.

Agradecemos su interés y participación.

Cordialmente,

**DORA INES GAÑAN GUAPACHA**

Secretaria Técnica

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño

Elaboro: NATHALY BENAVIDES  
Abogada JRCIN